

ACTA Nº1 DE LA MESA SE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, LAVANDERÍA, FERRETERÍA Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), EXPTE. CONTR 2023 201540, RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

En Sevilla, el día 18 de mayo de 2023, a las 13:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la calificación de la documentación contenida en el Sobre electrónico nº1, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 13 de abril de 2023

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria

Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, técnico de la Jefatura de Contratación.

Secretario suplente: Daniel Jimenez Calvo, funcionario adscrito a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Constituida válidamente la mesa de contratación, se da comienzo a la sesión exponiéndose por la Presidenta que finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 15 de mayo de 2023 a las 08:00 horas, consta en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de proposiciones por las siguientes entidades:

ENTIDADES LICITADORAS	LOTES	FECHA DE PRESENTACIÓN
HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CÁDIZ, SL	Lotes 1 a 6	12/05/2023 11:40
SENEGAR, SL	Lotes 1 a 6	12/05/2023 14:31
INDALIM SL	Lote 5	12/05/2023 10:09

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	23/05/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRKDC6WNNZV6DFGLXQPC4795Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se procede por la Presidenta a la apertura del Sobre electrónico nº1 para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

• **HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CÁDIZ, S.L. (lotes 1 a 6):**

Se constata la correcta presentación de los documentos exigidos en el citado apartado del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Además de estos, la entidad ha aportado otros no requeridos en el Sobre electrónico nº1, cuya valoración se realizará por la mesa en el procedente momento del procedimiento:

- Cuentas anuales del ejercicio 2021, y depósito de las mismas en el Registro Mercantil.
- Declaración de suministros de similar naturaleza realizados por la entidad y anuncios de adjudicación de los contratos relativos a los mismos.
- Declaración del Impuesto de Sociedades.
- Certificado de calidad.

• **SENEGAR, S.L. (Lotes 1 a 6):**

Se comprueba la correcta presentación de la documentación exigida en el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

• **INDALIM, SL (Lote 5):**

Se constata la correcta presentación de la documentación exigida en el referido apartado del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Todas las entidades licitadoras han indicado en el DEUC que no se basan en la capacidad de otras entidades. Asimismo, en relación con la subcontratación, todas (aún no habiéndose establecido en el PCAP limitaciones a la misma ni exigirse declaración al respecto) han manifestado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no tener intención de subcontratar ninguna parte del contrato.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- ADMITIR la oferta de todas las entidades licitadoras al haber acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- CONVOCAR a la mesa de contratación a su próxima sesión para la apertura del sobre n.º 3 y proceder en su caso a la identificación ofertas incursas en presunción de anormalidad.

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	23/05/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRKDC6WNNZV6DFGLXQPC4795Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se levanta la sesión, siendo las 13:55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO SUPLENTE

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	23/05/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRKDC6WNNZV6DFGLXQPC4795Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	